

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

ANUNCIO

Expediente: 133/2022.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos ha dictado el siguiente bando:

Bando de Alcaldía.

D^a María del Carmen López Bautista, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).

Hago saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz titular, de este Municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real". A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario laboral.

Existe modelo de solicitud para optar a este cargo.

Si estuviera interesado/a podrá recoger dicho modelo en las dependencias municipales de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 o por correo electrónico: ayto_vvasancarlos@dipucl.es, o en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://villanuevadesancarlos.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa, María del Carmen López Bautista.

Anuncio número 4460

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>